CONDICIONES.

El Regenerador se publica los Mártes y Viérnes de cada semana.
La suscricion mensual por ocho números vale cuatro reales en esta capital y cinco fuera, franco de porte.
Se reciben las suscriciones en esta capital por el administrador del periódico C. Martin Barzalobre, y en los distritos por los ciudadanos jefes políticos.

El Regenerador

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

CONDICIONES.

Los remitidos de interes público se insertarán grátis: los de interes particular así como los avisos, etc., pagarán un real por cada tres líneas en su primera publicacion, y la mitad en cada una de las veces que se reimpriman.
En todo caso, los escritos deben dirigirse á la redaccion del periódico, firmados por los responsables.
Todo pago debe hacerse adelantado al administrador.

{ TOMO II. } OAXACA DE JUAREZ, JULIO 15 DE 1873. { NUM. 59. }

☞Basta la publicacion en este periódico de cualquiera disposicion gubernativa ó legal para que se repute suficientemente promulgada y obligatoria, por consiguiente, para todos los habitantes del Estado. La responsabilidad de los artículos y demas ideas emitidas en este periódico es exclusivamente de

La Redaccion.

GACETILLA.

Tepic.—El 22 de Junio último comunicó el C. teniente coronel Praxedis Nuñez, desde Huajimí, al C. general Ceballos, lo que sigue:

"Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de vd., que el dia 7 del mismo emprendí mi marcha de la Manga rumbo á la sierra de Berbería, á sorprender una reunion de los restos de Lozada, pues estos se encontraban en la Barranca Honda.

"El dia 9, á las ocho de la mañana, fueron atacados, durando el fuego una hora, y por encontrarse sus familias entre medio de dos fuegos, tocaron á parlamento, lo que se les contestó mandando tocar alto el fuego, dando por resultado que se rindieran á discrecion entregando todas las armas, y una vez recogido todo, he hecho prisionero el número de 50 hombres, encontrándose en este número los cabecillas D. Espiridion Jara, D. Telésforo Nonato y D. Telésforo García, antiguos jefes de Lozada; pues para lograr esta empresa he tenido que caminar toda la noche, y todos estos los tengo en mi poder así como el convoy de familias pertenecientes á ellos mismos, y todos estos los pondré á disposicion de ese cuartel general.

"En esta jornada no he tenido mas novedad que dos soldados heridos de mi guerrilla levemente; de aquí he contramarchado á las tres de la tarde para Camotlan, en donde pernocté el dia 10.

"Es cuanto digo á vd. por ahora, á reserva de seguir comunicando lo que ocurra."

Acerca de la cuestion de Tepic, ha hecho la siguiente declaracion el órgano oficial del Estado de Jalisco.

"No es cierto, como lo dice el *Judio Errante*, que el Sr. Vallarta pretende hacerse de popularidad defendiendo la integridad del Estado, y no es tampoco cierto que trate de reprochar al Sr. Lerdo en este asunto. Sin intentar hacerle cargos al gobierno general por la cuestion de Tepic, solamente se ha limitado el Sr. Vallarta á cumplir con sus deberes de buen jaliscience, y llenar sus obligaciones como gobernante."

Lo de Yucatan.—La "Bandera de Juarez."—Nuestro colega, en su número de ayer, exclusivamente se ocupa de la cuestion actual de Yucatan, censurando la conducta del ejecutivo federal como atentatoria á la Constitucion de la República.

La *Bandera de Juarez* olvida que el malestar político de Yucatan, tiene su orígen en causas y épocas á que ha sido completamente extraño el presidente de la República, y que ese malestar proviene y ha provenido de que en él han intervenido autoridades que infringian la Constitucion, como expresamente lo ha declarado el órgano autorizado de la corte de justicia de la nacion por medio de varios juicios de amparo que han merecido la unanimidad de aquel respetable cuerpo: las personas que ahora se manifiestan tan celosas del respeto que merece la Constitucion, deben tener en cuenta estos antecedentes para comprender la necesidad en que está el gobierno de proceder en los asuntos de Yucatan, con toda la prudencia que demandan, á fin de darles una resolucion acertada y conveniente por lo mismo á la paz y tranquilidad de la península. Esto es lo único á que aspira el gobierno.

(El Diario Oficial.)

La primera sombra.—Ocho mil candidaturas náufragas en los comicios, preparan una tempestad en el seno de la República.

Hace dos años que se viene acariciando por una multitud, la idea de ocupar los escaños de la Cámara.

La trama se ha urdido con destreza; pero todo se ha estrellado ante la *cifra*.

Miles de aspirantes para doscientas curules!

El mar está borrascoso; hay muchas personalidades hundidas y otras que sobrenadan en el ahoguío de la desesperacion.

Los que vemos el combate á sangre fria, aunque nuestro nombre se pasee por acaso en algunos colegios electorales, disfrutamos de un grande espectáculo.

No pertenecemos á los gladiadores; mañana tal vez nuestras aspiraciones nos lleven á ese terreno peligroso.

Por ahora somos simples espectadores.

No es la lucha la que nos preocupa, ella es solamente el prólogo de un desastre.

Mañana será el tema de un alzamiento.

Los que no han podido llegar al Congreso ni ser potencias en la batalla, se arman con el pretexto de la *violacion* para pedir en son de guerra se anule lo que no existe todavía.

Es un plan preconcebido.

El asunto de un motin degradante.

Los espíritus inquietos están á caza de un momento para aprovecharle.

Queremos prevenir á la nacion

Se trata de sorprender el ánimo del pueblo hablándole de tenebrosos manejos, de intrigas y de sospechas.

Se está surciendo una bandera donde se fijará este mote: "*Abajo los escamoteadores del voto público.*"

La faccion perdida alzará barricadas de protestas.

Formulará acusaciones al poder denunciándolo al mundo de la legitimidad.

Se hablará de abusos de fuerza, de cohecho y de soborno.

Se pregonará que las cédulas van en las puntas de las bayonetas.

Se dirá que la policía disfrazada acudió á las urnas con las tablillas de votacion.

Se acumularán acusaciones.

Se fijarán papeles públicos.

Se armará un estruendo que aturda á la República!

Todo esto para turbar la paz de la nacion.

Todo esto para enemistar al pueblo con las instituciones!

Los conservadores repetirán sus diatribas contra la idea democrática, y la presentarán como el nuncio del desórden en el seno social.

Este juego ya conocido, puede sorprender á los incautos y provocar un conflicto grave.

Es necesario saber que la eleccion por legítima que sea, constituirá el pretexto.

Los perturbadores se agitan en ese sentido.

Las cartas comienzan á cruzarse y los comisionados atraviesan algunas poblaciones.

El gobierno está en vela.

En toda eleccion como en toda batalla, hay vencidos y vencedores.

El vencido pretende la ilegalidad del acto, protesta contra su derrota, protesta contra todo.

Si en los países democráticos importaran las elecciones una revolucion, habria que renegar de los principios.

El combate nos place, vemos á un pueblo en el uso de sus prerogativas y gestionando su derecho.

Nos agrada su brio, nos alienta su valor; pero nos asusta que la lid legítima se torne en una batalla sangrienta.

Los conspiradores de oficio están en acecho de estos momentos para tornarles en provecho de su causa.

Las enemistades encuentran una corriente, y la oposicion se finge amante de los principios para levantar su estandarte.

La situacion llama á la guerra; pero la ley se acoraza y defiende la paz.

Si queremos seguir la escuela democrática, resignémonos á las consecuencias, séanos tan bien venida la derrota como el triunfo.

El pueblo comprende la doctrina, el populacho busca por instinto el motin.

El pueblo no se complica con los conspiradores; estos provocan la guerra al amparo de la Constitucion.

Hasta ahora la eleccion va en el terreno legal.

Cien ojos están sobre cada cédula, cien bocas están dispuestas á hablar.

Los aspirantes se baten en guerrillas en cada colegio.

El terreno se disputa palmo á palmo.

No nos dirigimos á los que luchan en los comicios, ellos están en su derecho.

Denunciamos á la nacion que se trama algo terrible bajo la máscara hipócrita de la ley ultrajada.

Entiéndase que no somos asustadizos.

Sangrar mas á este pueblo es ponerle en un estado de debilidad que se equipara con la muerte.

Sacrificar mas vidas en aras de la ambicion es un sacrilegio.

Arruinar la propiedad y la familia una accion de salvajes.

El presidente Lerdo lleva su tolerancia hasta el último trance.

Puesto en el límite, aquella estatura se vuelve gigante y de hombre se torna en coloso.

Hay otro elemento superior á la energía decidida del alto magistrado, la voluntad inquebrantable de la nacion.

La República ha decretado la paz, y ella será un hecho en la extension del territorio.

Salpique la sangre á los que hieren el seno de esta tierra.

Caiga el castigo sobre los eternos perturbadores de la sociedad.

Sepa de una vez la nacion, que buenas ó malas las elecciones, parto de la voluntad popular ó aborto de ruines manejos, ellas servirán para levantar el estandarte revolucionario.

Sirva esto para dar una luz sobre lo desconocido.

JUAN A. MATEOS.

Jesuitas y defensores.—La cuestion de los jesuitas sigue á la órden del dia en la comunion conservadora, que con excepcion de algunas personalidades parece haber abandonado el campo electoral.

Dos jurisconsultos insignes nos han hecho el honor de la controversia, Luis G. de la Sierra y Alvarez de la Cuadra.

Ambos letrados se han decretado una victoria anticipada, que nosotros, á fuer de galantes, les concedemos, siquiera por el candor con que la proclaman.

Hace coro á tan célebre declaracion, la *Bandera de Juarez*, que á guisa de los calaveras antiguos, toma el sayal ó la sotana en el último período de su existencia.

El papel de San Agustin siempre es envidiable en el mundo engañoso de la política.

La *Bandera* se entra por las puertas de la iglesia católica á la extincion de los capitales desamortizados.

La iglesia abre sus brazos á los penitentes y arrepentidos.

No es la primera vez que el diablo se mete á fraile.

Volvamos la vista al ergotismo de nuestros contrincantes.

Alvarez de la Cuadra, nos llama calumniadores en un extenso artículo pegado á las alas del *Pájaro Verde.*

Ni *D. Basilio* el del "Barbero de Sevilla" ha jugado esa palabra con tanta maestría como nuestro célebre compañero en su defensa á los jesuitas.

Hagamos un *todo* de los artículos de Sierra y Alvarez, por ver si sacamos algo de provecho en la presente cuestion, sobre ese *amparo* sometido al criterio aventajado del juez de Distrito.

Por mas vueltas que le damos á las argucias de foro, á esa teología en que se pretende envolver la cuestion, solo encontramos que se razona contra el artículo constitucional.

Calificar la ley por via de defensa, es inconveniente por lo estéril; las sociedades viven bajo su prescripcion, y las declamaciones son arranques líricos, solo apreciables en literatura.

Se trata de demostrar que los jesuitas no son *perniciosos;* lástima que la calificacion no nos pertenezca, sino como pertenecen al público toda clase de cuestiones.

La Constitucion se refiere al ejecutivo, y cartucheras al cañon.

Cuántas veces hemos visto al Sr. Sierra gastar una gran dósis de su literatura en salvar verdaderos criminales de las manos de la justicia, y oir sentencias verdaderamente absurdas de los jurados!

Hemos enmudecido porque esos fallos no tienen apelacion.

La ley impera y á ella nos sometemos.

Los abogados quieren plantear la excepcion tratándose de los jesuitas, mas perjudiciales aún que los desgraciados que ocupan diariamente el banquillo del reo.

A fuerza de raciocinar, la cuestion viene á situarse en este terreno: el *gravámen irreparable* ha motivado la suspension de la providencia.

Se prescinde de las antiguas teorías, se abandonan los argumentos de prima hora, y se busca algo racional para la defensa.

Los abogados dicen lo que el juez de Distrito no ha querido decir ó no han querido que diga. Demostraremos que no hay tal *gravámen irreparable.*

En primer lugar, la vida no es reparable; por eso se suspenden las ejecuciones.

La prision no es reparable, porque una vez sufrida, no hay modo de deshacer ese hecho consumado.

La misma esencia del negocio marca el caso y lo determina.

A veces se estima el gravámen por el resultado probable, como si á un hombre se le toma de leva la víspera de una batalla, la suspension procede; porque ese hombre puede morir, á no ser que aspire á ser un gran general, como Zuloaga.

Veamos si en la expulsion de estos clérigos hay ese gravámen *irreparable.*

Dos docenas de jesuitas son arrojados de la República. ¿Es imposible su regreso?.....

¿Dónde está, pues, lo *irreparable* del caso?

Hombres sin arraigo, huéspedes en todas partes, gentes sin familia, bohemios sociales, pueden cargar con su personalidad á cualquiera hora.

Ya ven los abogados defensores, que los jesuitas no solo se han movido con facilidad, sino que han tenido tiempo para llevar hasta un *contrabando* al puerto de Veracruz.

Los *sufrimientos* de esos delicadísimos tonsurados, en su viaje tan penoso de diez y seis horas, no son *reparables* es verdad; porque la poltronería ofendida no tiene reparacion.

Nos conmueve que esos jesuitas vayan en tren de primera clase, cargados con un opíparo almuerzo y llevando en sus maletas el dinero arrancado á la piedad católica de los mexicanos que le envian limosnas hasta al Santísimo Padre!

¡Pobres sacerdotes, que llegan sin un céntimo y á los dos meses de pobreza apostólica llevan una *conducta* aunque pequeña, todo *ad majorem Dei gloriam!*

Volved la vista á ese mundo de pobreza que se desarrolla delante de nosotros, allí tendreis algo con que conmoveros.

Dejad á la vagancia y á la corrupcion metidas en el *saco negro,* marchar como un cargamento del vicio á otras sociedades, y no os alebresteis por ello.

No lloreis delante de esa turba de perdidos, á quien los pueblos condenan desde la altura de su moralidad, y bendecid á este pueblo que dócil y benévolo no levanta un motin para deshacerse de los perturbadores.

No cuides el *gravámen irreparable,* que si hubiera existido, no estaria esa gente enlodando nuestra tierra.

Defended á los desgraciados sin turbar las bases sociales, y dejad que la langosta huya de nuestros campos.

Hablad en nombre de la familia, santuario de nuestras creencias, y dejad á los célibes fraudulentos vivir á los pechos de otra nacion que no sea la vuestra.

Compadeceos del extranjero que por sus errores sale expulso de nuestro suelo, llevándose á una esposa y á unos hijos desheredados, y no os pongais delante de los jesuitas, semilla infecunda, que crece como la zizaña en los sembrados.

Ved esa sangre con que ha comenzado á empapar nuestra tierra la ira del fanatismo, y comprended lo que vale en México la presencia de los jesuitas.

No os inquieteis; porque esta sociedad es la que verdaderamente sufre el *gravámen irreparable* de consentir en su seno á los perversos.

No hableis de Constitucion delante de los que no respetan el derecho natural y violan las leyes de todos los pueblos.

No pretendais poner al abrigo de nuestro derecho el crímen; porque cavais los cimientos del órden social.

No ayudeis á ese espectáculo grotesco que da un juez de Distrito, recibiendo sus inspiraciones en las regillas del confesionario.

Hacinais doctrinas de otros tiempos para defender á esa gente, trasplantando al terreno reformista á los escritores de otra época.

Estais emprendiendo un trabajo de reconstruccion, como los naturalistas modernos, la de los animales antidiluvianos.

Guardad vuestra sabiduría antigua para la historia.

Ayer se aprendian las leyes de memoria, hoy se filosofa sobre las ideas de la actual civilizacion.

Si quereis rebuscar las obras del Tostado, divertios en buena hora; pero no busqueis su aplicacion en el siglo XIX.

Exaltad mas y mas vuestro catolicismo ultramontano, todo os es permitido, ménos corromper la sociedad tergiversando los principios de su Constitucion.

No alarmeis al vulgo con hablarle del sacerdocio mártir; porque nosotros le descubriremos al jesuitismo en toda su desnudez. Extrañad si os place aquellos dias *felices* de la reaccion, en que el jefe del Estado iba como los reyes de la Edad Media á buscar la absolucion del fraile á las catedrales.

Conspirad contra la reforma religiosa, estais en vuestro derecho; pero no oseis á la Carta Fundamental, ni os atrevais á invocarla en favor de lo que el mundo rechaza despues de experiencias bien dolorosas.

No emponzoñeis el espíritu del pueblo con invocaciones de libertad; porque no entendeis nada de democracia.

En el abismo oscuro del fanatismo no cruzan los relámpagos de la razon.

Las sociedades caminan al progreso, y detenerlas es una locura.

Ellas proclaman que el jesuitismo es el cáncer, y es necesario inclinarse ante la decision universal.

Nuestra tierra guarda siempre un sentimiento sublime de hospitalidad para el extranjero laborioso; pero condena en su enojo y en su justicia, toda institucion que tienda á arrancar de sus bases los principios sobre los que se levantan.

Dejad á los hijos del error y del fanatismo alejarse de nuestras playas, y no griteis tanto, que puedan traslucirse vuestros clamores como los de la demencia ó la insensatez.

Departid en la sociedad católica con vuestros colegas, pero no turbeis el sentido de las instituciones.

La época, le quita al juez de Distrito la pluma, y pone en sus manos la camándula y la *vela perpetua.*

El juez lleva la Cruz Piana, desconocida en el mundo de los demócratas.

Regocijaos, que en el próximo paquete vendrán las bendiciones apostólicas y los rosarios del mercado del Vaticano, para adornar vuestro cuello.

Nosotros tenemos un amuleto que vale mas que las fruslerias de la Ciudad Eterna, el libro sagrado de la Constitucion.—JUAN A. MATEOS.

(El Monitor.)

Crónica electoral.

Hasta la hora en que entra en prensa este número hemos recibido noticias de los círculos que á continuacion se expresan, sobre el resultado de las elecciones de diputados para el congreso de la Union y del Estado.

CONGRESO GENERAL.

Centro.—Propietario, C. Lic. José Esperon. Suplente, C. general Francisco Loaeza.—Villa-Alvarez.—Propietario, C. Lic. Benigno Cartas. Suplente, C. general Vicente Mariscal.—Ocotlan.—Propietario, C. Lic. Manuel Dublan. Suplente, C. Lic. Luis Mejía.—Nochixtlan.—Propietario, C. Lic. Nicolás Caballero. Suplente, C. Andrés C. Vazquez.—Teotitlan.—Propietario, C. José García Goytia. Suplente, C. José M. Vega.—Etla.—Propietario, C. Francisco Uriarte. Suplente, C. Ignacio Esperon.—Villa-Juárez.—Propietario, C. Lic. Joaquin Mauleon. Suplente, C. Guillermo Prieto.—Tlacolula.—Propietario, C. Estéban Cházari. Suplente, C. Lic. Luis B. Santaella.—Huajuapam.—Propietario, C. general Ignacio R. Alatorre. Suplente, C. Lic. José M. Castellanos.—Teposcolula.—Propietario, C. Guillermo Valle. Suplente, C. general José G. Carbó.—Miahuatlan.—Propietario, C. Pedro Santacilia. Suplente, C. Alonso Mariscal.

CONGRESO DEL ESTADO.

Centro.—Propietario, C. Roberto Maqueo. Suplente, C. Manuel Velasco.—Villa-Alvarez.—Propietario, C. Manuel Esperon. Suplente, C. Fernando Calvo.—Ocotlan.—Propietario, C. Lic. José Guerrero. Suplente, C. Juan B. Santaella.—Nochixtlan.—Propietario, C. Mariano Carrizosa. Suplente, C. Antonio Castro.—Teotitlan.-Propietario, C. José F. Bonequi. Suplente, C. Rafael Gutierrez.—Etla.—Propietario, C. general Fidencio Hernandez. Suplente, C. Demetrio Sodi.—Villa-Juarez.—Propietario, C. Francisco Meijueiro. Suplente, C. Mariano Sarmiento.—Tlacolula.—Propietario, C. Manuel S. Posada. Suplente, C. Luciano Bonavides.—Huajuapam.—Propietario, C. Lic. José E. Castro. Suplente, Nicolás L. Garrido.—Teposcolula.—Propietario, C. Lic. Antonio Prado. Suplente, C. Dr. Francisco Hernandez.—Miahuatlan.—Propietario, C. Dr. Ramon Castillo. Suplente, C. Ramon Ruiz.

El Lic. C. Francisco Cervantes.

Estamos impuestos que ha sido suspenso en el ejercicio de su profesion por un mes, por el C. alcalde Lic. Miguel Castellanos, á causa de promover artículos improcedentes en un juicio que sigue en el juzgado 1º constitucional. Mejor informados volveremos á noticiar al público lo que hubiere sobre este negocio.

Mistan.

Varios periódicos de la capital se han ocupado del incendio de la ranchería de Mistan, de que se hace responsables á algunas autoridades y vecinos de Tuxtepec. Sobre ese suceso solo podemos decir por ahora, que el gobierno del Estado ha recibido quejas del gobierno de Veracruz, inculpando del referido incendio á Tuxtepec, y partes de las autoridades del dicho distrito que hacen responsables de él á los mismos vecinos de Mistan, que exasperados de la persecucion que les hacia la autoridad del canton de Cosamaloapam resolvieron quemar sus mismas casas de que los habia arrojado esa persecucion, reduciéndolos á vivir errantes en los bosques. El gobierno ha mandado hacer violentamente la averiguacion de los hechos, para que el castigo de los culpables no se haga esperar.

ADMINISTRACION DEL CAMINO Á PUERTO ANGEL.

ESTADO corte de caja de segunda operacion que manifiesta los ingresos y egresos habidos en dicha administracion, desde 21 de Mayo del presente año de 1873 en que se estableció hasta 30 de Junio del mismo.

INGRESOS.	DEBE.
Remitidos por la tesorería del Estado.	$ 4,000 00
Total....	$ 4,000 00

EGRESOS.	HABER.
Varios útiles y objetos para la obra...	$ 61 21
Costo de rayas semanarias.....	1,434 90⅝
Idem útiles de ferrería.....	71 62½
Gastos por útiles á la direccion.....	14 00
Fletes pagados por conduccion de herramienta,.....	2 50
Objetos de carpintería útiles.....	48 43¾
Fábrica de jacales.....	27 00
Erogaciones anteriores pagadas á la direccion.....	170 62½
Gastos de escritorio de la administracion.....	6 56¼
Sueldos pagados á los empleados....	150 00
Total.....	$ 1,986 86⅝

COMPARACION.	
Ascienden los ingresos á.....	$ 4,000 00
Idem los egresos á.....	1,986 86⅝
Existencia que aparece.....	$ 2,013 13⅜

Miahuatlan, Julio 1º de 1873.—*B. Rojas.*—Vº Bº, *Ramirez.*

Redactor responsable,

Bernardino Carvajal.

IMPRENTA DEL ESTADO, EN EL INSTITUTO.